

Erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente

El trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, generando a las personas menores de edad un perjuicio para toda la vida. La necesidad de recursos económicos para el sostenimiento de la familia se considera la principal razón de la existencia de niños, niñas y adolescentes trabajadores, tales familias suelen ser de estratos socioeconómicos bajos, donde la disfuncionalidad es la principal característica.

Las personas menores de edad que trabajan están expuestas a condiciones de mayor vulnerabilidad social, pues esto las aleja del sistema educativo. Un niño, niña o adolescente con acceso a educativo representa un beneficio social para el país, ya que significa una menor dependencia de la asistencia social, una tasa de criminalidad reducida, aumento de la participación política, una tasa de fecundidad más baja, mejor salud y una mayor esperanza de vida.

Este aumento de la productividad y un mayor ingreso de trabajadores educados tienden a promover el crecimiento económico del país. Por esta razón es importante crear espacios que motiven la creatividad, den seguridad y garanticen el desarrollo de los menores de edad en el país.

Según datos de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), actualmente hay en el mundo 152 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que se encuentran en situación de trabajo infantil.

Es por esto que el Código de la Niñez y la Adolescencia prohíbe que los niños y las niñas menores de 15 años de edad se incorporen a la actividad laboral y que los adolescentes de 15 a 18 años de edad deben ser especialmente protegidos en su desempeño laboral. Gracias al seguimiento de este código, y de acuerdo con el Organismo Internacional del Trabajo (OIT), Costa Rica lidera a nivel regional la reducción del trabajo de menores entre 5 y 14 años.

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2016, Costa Rica ha mostrado una reducción de 12 mil personas menores de edad trabajadoras, lo que significa una baja de 1,2% en la tasa de ocupación. Esto es gracias al Plan Hoja de Ruta, el cual se presentó en el año 2015 para erradicar el trabajo infantil en cinco años. La meta es que, al igual que se lo propusieron varios países latinoamericanos, en 2020 no haya menores trabajando.

El 12 de junio fue establecido por la OIT como la fecha en la que se conmemora mundialmente la lucha contra el Trabajo Infantil en sus peores formas. Seamos entusiastas por la labor que se ejecuta para erradicar el trabajo infantil, y no olvidemos que esto implica medidas dirigidas a reducir la pobreza, mejorar la educación, exigir el cumplimiento de la ley.